

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 88  
 DE PRIMAVERA, 11/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.982 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO ADRIAN ORELLANA LEIVA Rut 014541159-9  
 La Cantidad de \$ 343,347 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y  
 SIETE PESOS  
 Corresponsable a CANCELACION DE MANO DE OBRA EN SERVICIOS DE PINTURA DEPENDENCIAS  
 PERTENECIENTES AL DEM (COMEDORES Y CASA SUBDIRECTOR), SEGUN SISTEMA CHILE  
 COMPRA ORDEN N° 3866-38-SE09 Y SU AMPLIACION.  
 Fecha de Pago 11/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	16	11/05/2009	343,347

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :71

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		343,347
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	343,347	
Totales		343,347	343,347

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	343,347	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		309,012
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		34,335
Totales		343,347	343,347



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLOEIA MARCA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Manuel Barrios